



Muy Ilustre Ayuntamiento.

D. Sr. D. Soriano García: Jefe público del Ayuntamiento y Jefe de esta Villa de Teda de la q. es Natural y venido a V. S. con todo respeto exponer: Que a fines del mes de Julio de mil ochocientos veinte y tres, el Ayuntamiento de esta Villa provisionalmente cuando entonces hubo orden de nombrar Jefe del M. P. de esta Villa a D. Pascual Martínez Corbalán, sin embargo de q. el exposante se hallaba en propiedad y posesión de dicha Escribanía desde el año mil ochocientos nueve: y Decreto del Ayuntamiento en q. se acordó esta mudanza no contiene censura alguna contra el q. expone, y los terminos sencillos y laconicos en que está concebido indican que la corporacion se creyó facultada por sus propias atribuciones a variar el Jefe de dicho cargo cuando le pareciere, sin mas causa ni motivo q. su deliberada determinacion: como esto ocurrió en medio de una crisis furibunda que tenia en agitacion este vecindario, el exposante se resignó como dispuesto, obedeciendo al imperio de las circunstancias q. imponian una verdadera necesidad de callar: Mas ahora que la benignidad de nuestro Augusto Monarca se

